



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053748/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. María Marta Philp por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 al 27 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará del V Workshop Interuniversitario de Historia Política, que se realizará en Vaquerías, Valle Hermoso (Córdoba);

que adjunta la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Philp se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de designación el 03 de diciembre de 2012, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la misma cátedra, con vencimiento de su designación el 31 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. MARÍA MARTA PHILP**, Legajo 31520, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, desde el 25 al 27 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1543**
cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO AERRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.